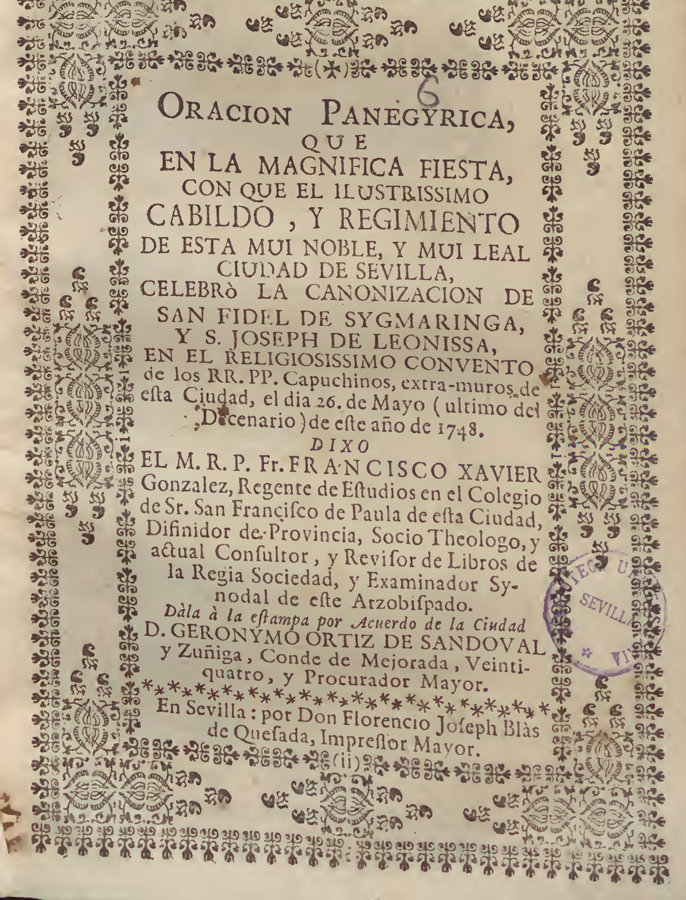


ORACION PANEGYRICA,
QUE
EN LA MAGNIFICA FIESTA,
CON QUE EL ILUSTRISSIMO
CABILDO, Y REGIMIENTO
DE ESTA MUI NOBLE, Y MUI LEAL
CIUDAD DE SEVILLA,
CELEBRÒ LA CANONIZACION DE
SAN FIDEL DE SYGMARINGA,
Y S. JOSEPH DE LEONISSA,
EN EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO
de los RR. PP. Capuchinos, extra-muros de
esta Ciudad, el dia 26. de Mayo (ultimo del
Decenario) de este año de 1748.

DIXO

EL M. R. P. Fr. FRANCISCO XAVIER
Gonzalez, Regente de Estudios en el Colegio
de Sr. San Francisco de Paula de esta Ciudad,
Difinidor de Provincia, Socio Theologo, y
actual Consultor, y Revisor de Libros de
la Regia Sociedad, y Examinador Sy-
nodal de este Arzobispado.

Dàla à la estampa por Acuerdo de la Ciudad
D. GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL
y Zuñiga, Conde de Mejorada, Veinti-
quatro, y Procurador Mayor.

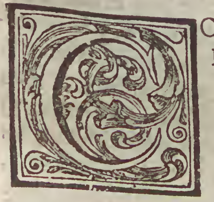
En Sevilla: por Don Florencio Joseph Blàs
de Quesada, Impressor Mayor.



BEATI ESTIS, CUM MALEDIXERINT vobis, & perſecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adversùm vos : : : gaudete, & exultate, quoniam merces veſtra copioſa eſt in Cœlis. Matth. 5. v. 11. & 12.

CUM VENERIT PARACLYTUS, QUEM ego mittam vobis à Patre Spiritum veritatis : : : teſtimonium perhibebit de me : & vos teſtimonium perhibebitis. Joann. 15.v.27.

CARO MEA VERE EST CIBUS, ET ſanguis meus verè eſt potus. Idem 6. v. 55.



OMPLETOSE YA, Religioſiſsima Familia, deſengaño practico de las vanidades del mundo, ſanto convencimiento de la perfeccion Evangelica, glorioſo remedo de la Celeſtial Jeruſalen, completòſe ya el juſto racional motivo de tus

bilos, de tus gozos. Efte es aquel fauftifsimo dia, en que la fanta complacencia, que, en los antecedentes inundando à tu corazon, ha defguazado por el cauce de los ojos en copiofas avenidas de dulces lagrimas, que à ellos ha elevado el incendio de tu fraterna Charidad: no debe confundirfe con otra alguna de las muchas, con quienes puede equivocarfe. No fon pocos los jubilos, que te prefentarà eternamente tu atenta religiofa gratitud, quando han fido tantos los clarifsimos cuerpos, que has experimentado intereffados en ellos. Se ha dexado vèr poffeido del gozo el corazon de los fuertes de Ephrain: *Et erunt quafi fortes Ephrain, & lætabitur cor eorum quafi à vino;* (1) de aquellos à quienes, ò el honor, que deben à la fuerte fanta de fu Eftado, (2) ò el explendor, con que las hace brillar la nobleza de fu cuna, les diftingue, y hace formar claffe à parte de la multitud de las gentes, entre quienes fu fobrefaliente merito perfuade Efcogidos: *Electi ex gentibus:* (3) de aquellos tambien, que plantados en las margenes del mundo crecen robuftos, defcuellan frondofos, y fructifican fecundos: *Ephrain, frugifer, crefcens.* (4)

Han vifto los triumphos de los de

(1) Zachar. 10. v.7.

(2) *Vos autem genus electum, Regale Sacerdotium.* Petr. 2. v. 9.

(3) Rup. Abb. fup. Zachar.

(4) Index Biblec. interp. nomi. Hæbreor.

ſu Familia los miſmos hijos de Ephrain, y ſe ha alegrado, y gozado ſu corazon en el Señor: *Et filii eorum videbunt, & lætabuntur, & exultabit cor eorum in Domino:* (5) *Filii cernent triumphos Patris, & in Domino lætabuntur:* (6) Voſotros miſmos, Hijos menores del Evangelico menor Jacob. (7) Voſotros, à quienes en la Crùz, que formaron las encontradas manos del antiguo Patriarcha, (8) y aora en el miſmo encuentro de brazos haceis vanidad de vueſtro mas eſtimable blaſón, tocò la dieſtra, cuya ſituacion myſterioſa experimentais ſuerte feliz, no ya en la propagacion prodigioſa de vueſtra Familia dilatada (9) por todo el Orbe en 59. Provincias, 4. Cuſtodias, 171. Miſsiones, 1662. Conventos, 31574. exemplariſsimos Religioſos, (10) ſino en la publicacion de otros dos Iſraeles, ò Canonizados Comprehenſores, (11) en quienes vinculas nuevas Divinas Bendiciones. (12)

Han venido à congratular à ſu amiga Ruth, à la que ſiendo por ſu profeſsion Evangelica la pobrecita, la deſvalida, la que funda ſu alimento en las ſobras de los charitativos Boozes, (13) es la mas proveida, la mas abundante, por uno

(5) Zachar. ubi ſup.

(6) D. Hieronym. hic tom. 5.

(7) Ex offic. S. Franciſci.

(8) Gen. 38. v. 15.

(9) *Semen illius creſcet in gentes.* Ibid. v. 19.

(10) Epiſt. Hiſtorial de las Excelencias de la Religion Capuchina.

(11) *Iſrael videns Deũ.*

(12) *In te benedicetur Iſrael.* Gen. ubi ſupr. v. 10.

(13) Ruth. 2. v. 7.

de los efectos de la fiel Divina Providencia, (14) los vecinos, los que la inalterable amistad, y perpetua fraternal concordia ha hecho siempre intimos domesticos, unos à felicitarle de su glorioso parto, y apadrinar el natalicio no de un Obed, (15) ò Siervo de Dios, que assi se interpreta; (16) que llenò mas, que siete hijos, esto es, muchos, el deseo, y gozo de su Madre; (17) sino de dos hijos, de dos Siervos de Dios, que acaba de dàr al publico culto su fecundidad, (18) y que mas le ilustra con su sobresaliente merito, que la pudieran ilustrar los innumerables, que ha sabido concebir su estrecho Claustro, y espera dàr tambien à luz à su debido tiempo. (19)

Nacen al mundo los Santos, que la eficacia de la eleccion previa à sus meritos hizo nacer à la gloria, semejantes à la bella Imagen de Jesu-Christo, (20) quando cumplidos los periodos, que se hacen necessarios, para que no les sospeche la perfidia abortivos: despues de las angustias de una discusion prudente, y delicada del heroismo de sus virtudes; despues de implorar en las immediaciones al parto, no las assistencias de la fabulosa

(14) *Ruth, id est, saturata.* Index Biblic.

(15) *Vicinæ autem mulieres congratulantes ei, & dicentes: natus est filius Noemi.* Ruth cap. 4. v. 17.

(16) *Obed, serviens Domino.* Ind. Biblic. ubi supra.

(17) *Multo tibi melior est, quam si septem habere filios.* Ruth ibid. v. 16.

(18) *Cælorum virtutes, quæ gaudent in fœcunditate Ecclesiæ.* Gloss. hic.

(19) Epist. Historial idem citat.

(20) *Prædestinavit conformes fieri imaginis filii sui.* Ad Rom. 8. v. 29.

losa

losa Lucina, (21) sino del Divino Espiritu de verdad, los dà à la publica veneracion la Santa Madre Iglesia, facilitandole el parto aquellas llaves, que le diò su Esposa, y con las que se eleva à verdad la supersticion, que usò la antiguedad, entregando unas llaves à la, que havia de parir, (22) por cuyo estylo se usurpa en las Escripturas con frequencia la frasse de abrir el materno claustro, para significar el nacimiento. (23)

Has oido aplaudido el rapido vuelo, que las dos generosas Aguilas, en que tu juventud, ò moderna fundacion se renueva, (24) hicieron desde la pyra del Claustro hasta las immediaciones del Divino Sol, rotos los lazos, y cendales de su mortalidad; ya con el sacro fuego de una invicta Fè, ya con las llamas de una Seraphica Charidad. Era esta la constumbre, con que solemnizaba la gentilidad sacrilega, y lisongera el Apotheosi, ò Canonizacion de sus Cesares; y si allà, al volar àcia el Cielo libre el Aguila, rotas sus prisiones à beneficios de las llamas de la pyra, felicitaban al pueblo, y le anunciaban la exaltacion gloriosa de sus Monarchas: *Cives Romulei plaudite Cæsari:* (25)

compe-

(21) *Lucina, quæ à parturientibus invocatur.* Aug. libr. 4. de Civitat. Dei cap. 11.

(22) Pier. lib. 48. c. 6. de Clav.

(23) *Omne, quod aperit vulvam.* Exod. 13. v. 22.

(24) *Renovabitur, ut aquilæ juventus tua.* Psalm. 102. v. 5.

(25) Caus.

competida has oido en estos dias à la universal erudicion, à la sublime eloquencia, à la Oratoria misma, felicitandote en la Apotheosi de tus dos Cesares. Si es permitido tal vez jugar con la etymologia de la palabra, Cesar fuè *Fidel* en la muerte herido, Cesar fuè *Joseph* en la horca escarpiado. (26) Hasta el vulgo se ha interessado en tu gozo al vèr en tus dos nuevos gemelos multiplicado el numero de los Justos: *In multiplicatione Justorum lætabitur vulgus.* (27)

(26) *Cæsar à cædendo dicitur.*

(27) Prov. 29. v. 2.

Faltabale à tu gozo el cumplimiento, y oy lo es toda la gloria, todo el honor, que este Regio, Augusto Senado atrae à tu nuevo Cielo. (28) No merece otro epithero el peregrino throno, en que presentas à esse invicto Martyr, (29) que pisa Astros por invicto: (30) à essa otra Santa Ciudad de paz, à quien el heroismo de sus virtudes trasladò del mundo al Cielo, para el premio, y el descanso, y hace aora descender del Cielo àl mundo para el culto, y el exemplo. (31) Todos por fin se han interessado tanto en tu nueva gloria, que el gozo, de que es causa, ha sido en todos necessario efecto. Hasta la lisonja confiada, que allà se hacia el grande

(28) *Et Reges terræ afferent gloriam suã, & honorem in illã.* Apocal. 21. v. 24.

(29) *Et vidi Cœlum novum.* Ibidem.

(30) *Qui viderit possidebit hæc.*

(31) *Vidi civitatem Sanctam Jerusalem descendentem de Cœlo.* Ibid. v. 10.

Apostol, de que es comun à todos tu alegria, y complacencia: *Confidens, quia meum gaudium omnium vestrum est.* (32) Di enhorabuena à todos reconocida à sus honras: *Vos enim estis gloria nostra, & gaudium:* (33) Vosotros, Nobilissimos Cuerpos, sois, y haveis sido nuestra alegria, y nuestra gloria; mas si hasta aora se ha confundido con el de todos tu gozo, sea oy singular, usurpando à la mas complacida, y atenta criatura las expressiones, con que especializò sus jubilos, dando à Dios las, que tambien debes dàr por tantos beneficios, como has recibido, rendidas gracias.

(32) 2. Corinth. 2. v. 3.

(33) 1. Thessalon. cap. 2. v. 20.

Magnificat anima mea Dominum, & exultavit spiritus meus in Deo salutari meo. (34) Es este el mas excelente Cantico de los gratulatorios, que amenizan à la Sagrada Escriptura, como que està llenissimo de espiritual alegria, y gozo (dice el P. Alapide) *Canticum omnium Sacræ Scripturæ ::: canticorum præstantissimum, utpotè Divino Spiritu, & exultatione plenissimum:* (35) Y es de el que usa la Iglesia con frequencia, para dàr à Dios las gracias por los extraordinarios beneficios, que se sirve hacerle, y con los que se excitan, dice el citado,

(34) Luc. 1. v. 16.

(35) Alapid. hic.

tado, los efectos de Devocion; Piedad, Amor, y Alegria: (36) y siendo la Canonizacion de los Santos uno de aquellos singulares beneficios, que Dios hace à su Iglesia, y con el q̃ mas le excita los afectos dichos, como lo enseña, y expressa Nro. Santisimo Padre, ya en su grande obra, (37) ya en ambas Bulas (38) supuesta la literal inteligencia de este Cantico, en el espiritual, quanto debe ser el gozo, quanto el profundo reconocimiento de esta Santa Exemplarisima Religion, quien lo podrà decir, quando es por Madre la mas interessada en el beneficio singular de esta duplicada Canonizacion?

En ella, pues, magnifica à Dios, porque si à el incomparablemente grande (39) hacen parecer engrandecido, segun sentimiento del P. S. Basilio, los que no andan, sino corren por las sendas de la perfeccion à la eterna felicidad, excitandose los unos à los otros con el acicate de la ciencia de lo eterno: *Qui ad Beatitudinem cum scientia properat, Deum exaltat.* (40) Quienes mas corren por las sendas de la Evangelica perfeccion à ceñirse la vanda Militar, prevenido premio, al que consumare la carrera, (41) que los

que

(36) *Ecclesia usurpat, ut eodem :::: pro cæteris donis maximas Deo gratias agat, usque affectus devotionis, &c* Alapid. hic.

(37) Lambert. de Canoniz. Ss.

(38) Literæ Decretal. sup. Canon. S. Joseph à Leonissa, fol. 4.

(39) *Quis magnus sicut Deus noster.* Psalm. 76. v. 14.

(40) D. Basil. in Ps. 29. ad illa verba *Exaltabo te, Domine.*

(41) *Omnes quidem currunt.* 1. Corint. v. 24.

que para menos retardarse en ella, se desnudan? Quienes mas instruidos en la ciencia de lo eterno, que los que en 171. Missiones la estàn predicando con su labio, y con su exemplo à todo el Mundo, penetrando hasta los incultos Indios, hasta los fieros Persas, hasta los ignorados pobladores del vasto Imperio del Tibet? Que los que en 223. años de fundacion han ilustrado à la Iglesia, y al Orbe literario con 1ỹ. Escriptores, cuyas obras han visto la luz publica, sin innumerables, que athesoran en sus Archivos, y nos retarda su pobreza? Esta, pues, Sabia exemplarissima Religion dà à Dios las gracias, y le engrandece: danlas tambien los dos hijos, que presenta al culto publico, y tambien le magnifican: porque si en exposicion del Grande P. S. Augustin, y S. Basilio, citados del P. Alapide, (42) engrandece à Dios, el que con firme proposito, con magnanimo espiritu, è inalterable fortaleza padece las persecuciones, y los martyrios, que le prepara el odio: y el que heroico en la Fè, incansable en el Zelo, y Seraphico en la Charidad concibe altamente à Dios, y lo hace à los proximos concebir, y amar:

(42) D. Aug. Serm. 2. de Assumpt. D. Basil. in Ps. 33. apud Alap. hic.

leed, leed las Letras Decretales, en que se compendian los meritos, que hicieron definir à la Santidad, que adoramos en el Throno, y hallareis las caracteristicas virtudes de un *Fidel* siempre fiel, segun aquel proposito: *Esto fidelis usque ad mortem,* que escripturò Joben, y rubricò con su sangre en el Martyrio: de un *Joseph,* siempre augmentando su Fè heroica, su incansable Zelo, su Seraphica por fin martyrizada Charidad. (43)

(43) *Joseph, augmentum* interp. nom. Hæbreor.

El Alma, pues, de esta Exemplarissima Religion, y las glorificadas Almas de sus dos Santos Hijos, el alma toda, toda sin reserva alguna: *Anima tota, quanta est,* (44) dice el citado, magnifican à Dios en este dia: todo su espiritu se complace, se alegra, se glorìa en el Señor, vertiendose en exteriores jubilos, musicos conciertos, y alegres demonstraciones de gozo: Esso significa *exultavit spiritus meus* en exposicion del Eminentissimo Cayetano; (45) y esto nos presenta el hermoso delicado adorno del Templo, del Portico, los pensamientos, con que el ingenio lo anìma, los musicos choros, Procession, y demàs demonstraciones de alegria, en que se vierte toda el Alma de esta Communi-

(44) Alap. ubi supr.

(45) *Exultatio est exundans lætitia, quæ in signa externa gesticulationis, jubilatiònis, cantus, modestè tamen, & graviter erumpit.* Cayet. hic.

munidad Religiosa: toda, toda el Alma, digo, y el Espiritu todo de la Religion, y de sus dos Santos Hijos magnifica à Dios, y le dà las gracias: el Alma de la Religion: *Quia respexit humilitatem ancillæ suæ: ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes*: porque mirò Dios con benignos ojos à la que voluntariamente eligiendo ser la mas pobre, la mas humilde de las Religiones, mereciò ser Madre de dos Hijos, en quienes vè canonizada la Santidad de su Instituto: *Dabunt mihi beatitudinem*, (46) no solo en los honrosos Pontificios Diplomas, sino tambien en las publicas aclamaciones, que dàn à su Santidad las generaciones todas, esto es, expone Hugo: *Divitum, & pauperum, Angelorum, & hominum*: (47) los poderosos del mundo, los voluntarios pobres del Cielo, los hombres, y los Angeles; y à estas quatro classes, si fuera nimio en circunstancias, pudiera reducir las classes, de los que por un efecto de su misma honra, y beneficencia han aclamado en estos dias feliz, santa, y dichosa, à la que por pobre, y por humilde es fecunda Madre de Heroes.

(46) Arabig

(47) Hug. Card. hic.

El *Ecce*, que es nota de admira-

cion me avisa el alto silencio, que debo observar, para condignamente aplaudir à à los Sapientissimos Oradores, que haveis oido desempeñando à la admiracion el glorioso assumpto. Sabeis, que todos son en todo eruditissimos, eloquentes, dignos Maestros de la Oratoria: Sabeis, que si es possible excederse los unos à los otros, ò à sì mismos, que reciprocamente se han excedido en sus respectivos dias: Sabeis sus meritos, y debeis saber, que no fueran tan sobresalientes, si como mi veneracion los emùla, los pudieran mis elogios adequar: *Benè noti sunt, qui meritis asseruntur*: dixo de menos dignos el discreto Cassiodoro.

El Alma de sus dos Hijos: *Quia fecit magna, qui potens est, & sanctum nomen ejus*: porque el que es poderoso obrò en ellos grandes cosas, y su Santo Nombre. Dos favores publican recibidos, y en quienes se glorìan: lo que hizo el todo poderoso, y su Santo Nombre: lo primero pertenece à la presciencia de su predestinacion, vocacion, justificacion, y glorificacion: (48) porque como la Omnipotencia no es, en solida doctrina de mi siempre venerado Maestro, atributo distinto del entendimiento Divino en quanto se le junta

(48) *Quos præscivit prædestinavit, &c* Ad Rom. 8.

ta la Divina eficaz voluntad, (49) todo el orden infruſtable de la glorificacion de los que, ſegun el propoſito de ſu voluntad, predeſtina Dios, llama, y juſtifica, efecto es de ſu Bondad poderoſa. No huviera ſido tan heroica la fortaleza, con que ſe preſentò *Fidel* al martyrio, ſi la que fue merito de ſu corona, no huviera ſido primero efecto de la gracioſa eleccion del todo Poderoſo: *Fecit mihi fortia*; (50) ni huviera *Joſeph* acrecido à la promptitud, con que reſpondiò à la vocacion Divina, abandonando al mundo, la aſſombroſa penitencia, y Apoſtolico zelo, que oy le glorifica, ſino huviera tenido la ſuerte feliz de haver ſido, aun antes de ſer, objecto de la Divina eterna dileccion. (51)

(49) D. Thom. 1. p. q. 27. art. 2. ad 4.

(50) Luc. Joann. 6.



(51) *Jacob dilexit, Eſau autem odio habuit.* Ad Rom. 8.

Lo ſegundo dice orden à la publica Canonizacion, ò ſolemne definicion de la miſma Santidad glorificada, ò en el termino à que, aun antes de la conſtitucion del mundo la previno la eterna eleccion, mediante la gracia de la vocacion, y juſtificacion conſumada: *Elegit nos ante mundi conſtitutionem, ut eſſemus Sancti, & immaculati in conſpectu ejus in Charitate*: (52) ya porque ſi el Santo nombre de Dios, de que aqui ſe habla: *Et Sanctum nomen ejus*, es,

(52) Ad Epheſ. cap. 1. v. 4.

es, segun el citado Alapide, el Espiritu Santo: *Scilicet, Spiritus Sanctus*: (53) este Divino Maestro de toda verdad es, el que formalmente ha canonizado, y definido, que reinan con Jesu-Christo en el Cielo *San Fidel*, y *San Joseph*, à quienes el Organo del Espiritu Santo el Summo Sacerdote nos propone para la imitacion, y para el culto: ya porque si la conjuncion & une ambos sentidos, esto es, explica, que la predestinacion, justificacion, y glorificacion, que son efectos de la eleccion poderosa de Dios, hacen resaltar el honor de su nombre, para que los fieles los santifiquen, y glorifiquen: *Ut fideles omnes summi sanctificent, & glorificent Deum*: (54) no por otro fin, dice Nro. SS. Padre BENEDICTO, que ha definido, ilustrado del Espiritu Santo, la eterna gloria, que gozan nuestros Santos, que para que ceda su Canonizacion en alabanza, y gloria de la Santa Individua Trinidad: *Ad laudem, & gloriam Sanctæ, & Individuæ Trinitatis*. (55)

(53) Alapid. hic.

(54) Idem.

(55) Liter. decret. sup. Canon.

Estos, pues, son los dos Seraphicos humildes Capuchinos, que creemos gloriosamente exaltados à llenar los Thronos, de que fueron arrojados con eterno deshonor los envanecidos Sèraphines: *Deposuit*

posuit potentes de sede, & exaltavit humiles: Estos los dos Pobrecitos, que del abatimiento, en que los contemplaban los vanos del mundo, que tantas veces con descomedimiento les despreciaron, y afligieron, elevò Dios al honor de tener asiento entre los Principes de su gran Corte, y à ocupar el Solio de Gloria. (56) Estos son los hambrientos, à quienes llenò de bienes verdaderos, y llena aora de Celestiales delicias: *Esurientes implevit bonis.* Estos son, quiero decir, los Justos, que en la cena del Cordero (57) son alimentados con la celestial ambrosia, cuyas dulzuras, mientras mas se gustan, (58) mas se ansian: (59) porque la misma comida es, perpetua, alegre, eterna Gloria. (60)

Sin abanzar tan allà con la inteligencia nos la presenta la Fè en esse Sacramentado Celestial Pan desempeñada. Del Cielo descendiò al mundo (61) à llenar de bienes al que dignamente le recibe, dandole vida eterna, que es en lo que formalmente consiste ser prenda de la Gloria. (62) Almas, almas, dignificaos, si deseais, que os sea prenda segura de la Gloria, ò la Gloria misma, inspirando en vosotros mayores ansias de recibirle, quanto mas vuestra frequencia le comulgue. Sus-

(56) *De stercore elevat pauperem, ut sedeat cum Principibus, & solium gloriæ teneat.* 1. Reg. c. 2. v. 7.

(57) *Beati, qui ad cœnam Agni vocati sunt.* Apocal. 19. v. 9.

(58) *Semper vident faciem Patris.* S. Matth. 18. v. 10.

(59) *In quem desiderant Angeli prospicere.* 1. Petr. v. 12.

(60) *Et Justi epulentur, & exultent in conspectu Dei. Et delectentur in lætitia.* Psalm. 67. v. 4.

(61) *Hic est panis de Cœlo descendens.* Joann. cap. 6.

(62) *Qui manducat hunc panem vivet in æternum.* Ibidem.

Suscepit Israel puerum suum, recordatus misericordiæ suæ: Recibiò à Israel, à quien tiernamente amaba, esso significa *puerum suum*, (63) teniendo presente su Misericordia: asi se acaba el Cantico, y asi se explica el favor, que esta Religiosissima Comunidad mas aprecia. Admite en las Sagradas Escripturas amplissimas significaciones el verbo *suscipio*; porque significa favorecer, ayudar, assistir, promover, y practicar toda especie de benevolencia, y beneficencia con el que se estima: *Suscepit Israel, id est, erexit, adjuvit, restituit, & omni beneficentiæ genere prosecutus est.* (64)

(63) Alapid. hic.

(64) Idem.

Es proprio distintivo de los Principes la beneficencia, y quando no fuera tan notorio, que lo es en todo la Nobilissima, è incomparable Sevilla, fuera convencimiento de su grandeza la beneficencia, con que oy completa, y corona con honor los cultos de Israel: que no, no es nuevo en mi gran Sevilla excederse en las dignaciones con la Exemplarissima Capuchina Religion, que tanto la ilustra, y la edifica.

El Gran P. S. Augustin explica este favor en metaphora del que reciben los Captivos de los Redemptores: *Suscepit, ut*

ut redimeret captivum; (65) y aqui sin mas reflexion, que considerar, que Israel significa el que vè à Dios, (66) que el *puerum suum* es expresion de lo que tiernamente se ama, y atender el garvo, la benevolencia, el amor, con que las dos Sabias Religiosissimas Comunidades Redemptoras, acordandose de aquella Misericordia, que tan suya es, como que es glorioso distintivo de su Instituto, han apadrinado, y promovido los cultos de los dos Israeles: han assistido, y ayudado à la Religion, que tan tiernamente aman, se desempeña la alusion: sin que altere su propriedad, que aqui queden Esclavos de los Redemptores, aquellos mismos, à quienes han favorecido; y se concluye, que por tantos beneficios debe dàr esta Exemplarissima Familia singularmente complacida à Dios, Author de todo bien, y à sus favorecedores interminables gracias. De esta necessito para el acierto.

(65) D. Aug. apud eund.

(66) Genes. cap. 32. v. 28.

AVE MARIA.



BEATI ESTIS, CUM MALEDIXERINT vobis, & persecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adversùm vos : : : gaudete, & exultate, quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis. Matth. 5. v. 11. & 12.

CUM VENERIT PARACLYTUS, QUEM ego mittam vobis à Patre Spiritum veritatis : : : testimonium perhibebit de me : & vos testimonium perhibebitis. Joann. 15.v.27.

CARO MEA VERE EST CIBUS, ET sanguis meus verè est potus. Idem 6. v. 55.



STANDO A LO que es formalmente la Canonizacion, no es mas, que una sentencia definitiva, que pronuncia el Summo Pontifice, como Juez Universal de la Catholica Iglesia, declarando, que reinan con Jesu-Christo en la

Gloria

Gloria los que fueron venerados como Justos en la tierra : un infalible testimonio, que ilustrado del Espiritu Santo dà de su heroica Santidad, proponiendola à nuestra imitacion, para honor, gloria, y alabanza de la Sacratissima, è Individua Trinidad, exaltacion de la Fè Catholica, y aumento de la Religion Christiana : y estando al Evangelio del culto, y al del dia, observo la misma solemne definitiva declaracion para los mismos fines. En aquel el Summo Sacerdote Jesu-Christo declara, que reinan en el Cielo copiosamente premiados los que padecen los malos tratamientos, las maldiciones, los desprecios, y los odios de los iniquos : *Beati estis cum maledixerint vobis, & persecuti vos fuerint :::: quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis:* (67) este afirma, que los assi perseguidos daràn al mundo testimonio, y haràn publica la gloria del Nombre de JESUS, de su Fè, y de su Religion : *Et vos testimonium perhibebitis de me:* (68) estando por fin à las persecuciones, desprecios, odios, mal tratamiento, y martyrios, que toleraron con excelente constancia por amor de Dios, espirando *Señor San Fidel Martyr* à las manos del odio, quedando vivo

(67) S. Matth. c. 5.

(68) S. Joann. c. 15.

Señor San Joseph para mas morir à manos de su austero espiritu, que à la dureza de la Escarpia: se convence, que aun antes de morir, havia ya Jesu-Christo canonizado para los fines propuestos, à los que para los mismos fines ha canonizado en nuestros tiempos el Summo Santissimo Vicario del mismo Jesu-Christo.

Una, y otra Canonizacion suponen, lo que essencialmente deben suponer, esto es, excelente, y heroica Santidad, sin la qual, aunque se prueben, y testifiquen muchos milagros, como esta gracia no repugna essencialmente à un hombre criminoso, como no repugnò en la presencia de Moysès à los Sabios Egypcios, en opinion de Piñateli, (69) ni Jesu-Christo, ni su Vicario canonizan: no Jesu-Christo, porque èl mismo nos dexò dicho en su Evangelio, q̃ en el dia del Juicio à muchos de los que se hagan la lisonja de haver desalojado en su nombre à los Demonios de los cuerpos, y de haver obrado muchos prodigios: *Nonnè, Domine, in nomine tuo dæmonia ejecimus? Nonnè in nomine tuo multas virtutes edimus?* (70) Dirà, que jamàs los conociò, y les mandarà, que se quiten de su presencia por iniquos: *Numquam novi vos: discedite à me,*

(69) Exod. 7.

(70) Matth. cap. 7.

à me, qui facitis iniquitatem. (71) No ſu Vicario, porque no ſe dà mas valor à los milagros, que legitimamente ſe prueban, que el que merecen en quanto ſignos, que teſtifican, y conducen para evidenciar la Santidad, de que ſe trata. (72)

(71) Idem ibidem.

(72) Piñatel tom.10. conſ. 193.

De modo, que aſsi la Canonizacion de Jeſu-Chriſto: *Beati eſtis*, como la de ſu Vicario Santiſsimo, declaran Santos à nueſtros Santos: porque con ſu excelente, y heroica Santidad lo ſupieron ſer. Dos, pues, ſon las Canonizaciones, que obſervo, ò por mejor decir, una con dos reſpectos, dos tiempos, dos Juezes: con dos reſpectos: porque la de Jeſu-Chriſto es general à todos, los que por ſu Amor padecen: la de ſu Vicario determina, que en aquella general, y comun Canonizacion eſtàn nueſtros dos Santos ſingularmente comprehendidos. Dos tiempos: porque la primera los canonizò en la actual tolerancia, ò antes de morir: *Beati eſtis*: la ſegunda declara, que porque murieron imitando à Jeſu-Chriſto en las penas, reinan aora con Jeſu-Chriſto en la Gloria. Dos Juezes: Jeſu-Chriſto, Juez Supremo inviſible de la Igleſia, que canoniza à los que por ſus meritos eligiò Dios, è hizo Santos, è imma-

culados en ſu Divina preſencia: (73) el Summo Pontifice, que como Juez viſible declara, que eſtos determinadamente ſon de aquel numero de Electos, cuyo conocimiento ſe reſerva à sì èl miſmo, (74) que ſegun los propoſitos de ſu voluntad los elige, y predeſtina en ſu Hijo JESUS. (75) De una, y otra, ò de las dos, que ſon una, les felicita, y manda complacer à nueſtros Santos Jeſu-Chriſto, y ſu Vicario: Jeſu-Chriſto en el Evangelio: *Gaudete, & exultate, quoniam merces veſtra copioſa eſt in Cœlis*: ſu Vicario en el Decreto, ò Bula de Canonizacion: *Gratulemur igitur invicto Orthodoxæ Religionis Præconi, cui donatum eſt, ut :::: ad æternum Beatitudinis triumphum perveniret in Cœlis.* (76) Qual de eſtas dos Canonizaciones les es mas glorioſa, y à qual de los Santos mas, emprendo eſtablecer. *La gloria de la Canonizacion de la Gloria, y Santidad de nueſtros dos Canonizados*, es el argumento del Sermon. Ojalà os inſpire una noble ambicion de la Gloria verdadera, haciendoos concebir la que tienen, y ſupieron dos pobrecitos Religioſos Capuchinos, ſirviendo à Dios, merecer!

(73) *Sicut elegit nos in ipſo, ut eſſemus Sancti; & immaculati in conſpectu ejus.* Epheſ. 1. v. 2.

(74) *Deus, cui ſolus eſt cognitus numerus electorum.* Ex Dominic. 1. Quadrag.

(75) *Qui prædeſtinavit nos ::: ſecundum propoſitum voluntatis ſuæ.* Ad Epheſ. 1. v. 5.

(76) Litter. Decr et. ſup. Canoniz. S. Fid. fol. 9.

§. I.

§. I.

NO intento establecer el argumento entre la gloria essencial, que consiste en vèr à Dios, (77) y la accidental, que gozan los Santos, quando en la publicacion de sus virtudes es Dios alabado como principio substancial de todo dòn perfecto: (78) porque la mayor felicidad, honor, y gloria, que se puede concebir, ni sombra es de la eterna inamissible Gloria, que ha preparado Dios à los que por los meritos de Jesu-Christo, que es nuestra Justicia, y nuestra Santidad glorifica. *Donum Dei est* (dice el grande Apostol) no nos envanezcamos, Almas, continùa, que no son nuestros meritos, los que nos elevan à el estimabilissimo honor de Conciudadanos de los Santos, y domesticos de los Palacios de Dios: *Non ex operibus, ut nè quis glorietur*; (79) sino la Misericordia de nuestro Dios, que à los que quiere, y porque quiere, por un efecto de su nimia (assi la exagera el Divino Pablo) Charidad los convivifica en Christo, y les hace tomar assiento con el mismo Christo en la Gloria. (80) Esta essencial Gloria, que deben los Santos humildemente referir à la nimia

Chari-

(77) *Hæc est vita æterna, ut cognoscant te.* Joann. 17. v. 3.

(78) *Omne donum perfectum est descendens à Patre luminum.* Jacob cap. 1.

(79) Ad Ephes. 2. per tot.

(80) *Convivificavit nos in Christo, & consedere fecit in Cœlestibus.* Ibidem.

Charidad de Dios, y que como Justo Juez dà como corona debida de justicia à los que hasta la muerte son Fieles en su santo servicio, (81) combatiendo siempre contra los enemigos, que les conspiran la irascible, y concupiscible insolentadas contra el espiritu, (82) desde que el hombre negò à Dios los respectos, que le eran como à Soberano debidos: esta gloria, digo, no la dà ni la Canonizacion de Jesu-Christo, ni la de su Vicario, sino la suponen declarando, q̃ la gozan, los que con su heroica Santidad la supieron merecer. No serè declarado Santo despues de muerto, sino vivo como un Santo, era comun proloquio, y lo es entre los Santos: *Si vivus non sum Sanctus, mortuus non ero.* La gloria, pues, que es efecto de la Canonizacion en quanto tal, es aquella gloria, que resulta à los Santos Canonizados, de que se haga publica la Gloria, que gozan, y supieron con sus excelentes virtudes merecer. Esta gloria es, la que formalmente causa la Canonizacion, y de esta es la duda, quando es mayor motivo de gozo, y complacencia; ò de qual de las dos Canonizaciones resulta mayor gloria à nuestros Santos, si de la de Jesu-Christo: *Beati estis*: ò la de su Vicario Santisimo?

(81) *Reposita est mihi corona justitiæ, quam réddet::: justus Judex.* 2. ad Timoth. cap. 4. v. 48.

(82) *Caro enim concupiscit adversùs spiritum ::: hæc enim sibi invicem adversantur.* Ad Galat. c. 5. v. 17.

§. II.

§. II.

PIenso, que de la presente solemne Canonizacion : y me induce à pensarlo assi la naturaleza misma de la gloria, de que es la Canonizacion causa. Què es gloria? Es, dice el Principe de la Eloquencia latina, una ilustre fama de los meritos: es una publica noticia de las acciones gloriosas, que elevan à los hombres à la classe de Heroes. (83) No es bastante para posseer esta gloria obrar con tan perfecto dominio de todas las passiones, que en nada se vicie su exercicio, que es en lo que formalmente consiste; segun el Philosopho, y del mi siempre venerado Angelico Maestro el heroismo: (84) se hace necessario, que esta heroicidad no quede sepultada en los profundos abysmos de la Humildad, en los silenciosos retiros de la Oracion, en los estrechos ambitos del Claustro Religioso, sino que se propague de unos à otros, que se dilate por todo el Universo, que solemnemente se publique, que no se ignore, en una palabra, que se Canonize. En esto formalmente consiste la mayor gloria de los Santos en sus Canonizaciones, y en esto, mas, que en sus heroicas

(83) Tullius cit. à Mendoza in 1. Reg. c. 2. n. 10. annot. 15. cerca liter. sect. 2.

(84) Philos. lib. 7. Moral. cap. 1. D. Thom. hic.

 virtu-

virtudes, deben en estos dias nuestros Santos complacerse, como lo enseñò à sus Apostolicos Missioneros Jesu-Christo, mandandoles alegrar mas, porque sus nombres estaban escriptos en el Cathalogo de los Santos, que por los prodigios, que obraban en confirmacion de su virtud: *Nolite gaudere, quia spiritus subjiciuntur vobis: gaudete autem, quod nomina vestra scripta sunt in Cœlis.* (85) Y como à la verdad mas se publican, y declaran sus heroicas Virtudes, y la Gloria essencial à ellas debida con la presente solemne Canonizacion, que celebramos, que con la que Jesu-Christo hace en el Evangelio, porque aquella determina à nuestros Santos la generalidad de esta, es natural, que les sea la presente mas gloriosa.

(85) Luc. c. 10. v. 20.

Una misma fuè la Canonizacion de la Santidad, y Gloria de Jesu-Christo, quando en el Thabor le declarò su Padre hijo suyo amado, y en quien se complacia, que la declaracion, que de la misma gloria, y Santidad hizo, despues de muerto Jesu-Christo, su Vicario San Pedro. Habla de la primera S. Matheo, y dice, que se oyò una voz desde una nube declarando à Jesu-Christro hijo de Dios, y objecto de

de ſu Divina complacencia : *Ecce vox de nube dicens, hic eſt Filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui.* (86) Propone S. Pedro à la Igleſia, y declara la verdad de eſta Canonizacion, afirmando, que aquella voz fuè alentada de una magnifica gloria : *Voce delapſa ad eum hujuſcemodi à magnifica gloria* (87) *hic eſt, &c.* ni reparo, que aqui el primero Vicario de Jeſu-Chriſto declara la Santidad miſma ya canonizada por Dios, ni que afirme en el contexto, que no ſe puede engañar en lo que propone à nueſtra Fè, porque no ſe ha movido à eſta declaracion inducido de doctas fabulas, ſino de ciertas, y firmiſsimas noticias: (88) porque ſabe, el que eſtuviere inſtruido en la controverſia, que quando *ex Cathedra* ſe define, ni puede el Papa errar, ni propondria lo que no le huviere iluſtrado el Eſpiritu Santo, de quien es Organo. (89) Lo que reparo es, que aquella voz en el Thabor disfrazada en una nube: *Et vox de nube dicens,* ſe diga aqui magnifica gloria : *Voce delapſa : : : à magnifica gloria;* quando aqui, y en el Thabor declarò à Jeſu-Chriſto Objecto eterno de la Divina complacencia, y por ſerlo, elevado à la Superior Gloria debida deſde los inſtantes

(86) Matth. c. 17. v. 5.

(87) 2. Petri cap. 1. v. 17.

(88) *Non enim doctas fabulas ſecuti notam fecimus.* Ibid. v. 16.

(89) Apud Perez Pentathec. Fid.

de su Concepcion, y gozada de su Santissima Humanidad. Si fue una misma esta Canonizacion, aunque por distintos Organos, y en diversos tiempos: porque no es siempre una misma tambien la gloria, que de la definicion de su Santidad, y Gloria à Christo resulta? Hallo en el contexto la razon. Es verdad, que en el Thabor fue declarada la incomparable Santidad, y Gloria superior de Jesu-Christo; pero à pocos, y à estos se les impuso precepto de observar por tiempo determinado un alto silencio: *Nemini dixeritis visionem:* (90) no assi quando la declarò su primero Vicario, porque entonces la publicò solemnemente en toda la Catholica Iglesia: *Notam fecimus vobis Domini nostri Jesu Christi virtutem, & præsentiā.* (91) Digase, pues, que aunque es una misma la Santidad, y Gloria essencial, que una, y otra Canonizacion define, y declara, resulta al Canonizado mas gloria de la que se siguiò à su muerte, y pronunciò el Pontifice Summo, porque de esta, y no de la otra, resultò la magnifica gloria de que fuesse de todo el mundo conocida:

Magnifica gloria ::: notam
fecimus.

(90) Matth. ubi sup.

(91) Petr. ut supr.

§. III.

§. III.

EXcelentes fueron en todas las Virtudes nueſtros Santos; pero eſpecialmente en la Virtud de la Fortaleza, cuyos dos oficios *ſuſtinere, & aggredi*, padecer, y acometer, dividieron entre sì, como buenos Hermanos. Tocòle à *San Fidel* el *ſuſtinere* padeciendo con gran preſencia de eſpiritu las heridas, y la muerte, què le dieron los Hereges ſacrilegos. Cupo à *San Joſeph* el *aggredi* acometiendo inflamado de Amor de Dios à la ardua empreſſa de predicar la Fè de Jeſu-Chriſto al Sultan, arrojandoſe intrepido à ſu miſmo Palacio. La preſente ſolemne Canonizacion declara, y executorìa ſus heroicas Virtudes en comun, y la eſſencial Gloria, que con ellas ſupieron merecer: la del Evangelio, eſtando à ſu rigoroſa expreſsion, declara la Virtud de la Fortaleza en padecer: *Cum perſecuti vos fuerint::: gaudete, & exultate*: y aunque à la verdad, eſta ſola Virtud heroicamente practicada los hace dignos de la Canonizacion, porque en ella conſiſte el ſummo grado de la Chriſtiana virtud, y perfeccion: *In hoc ſitus eſt apex chriſtianæ virtutis, &*



perfec-

perfectionis, que expone sobre este lugar el P. Alapide; (92) como sin la presente Canonizacion, ni sus Virtudes en comun, ni su Fortaleza en particular quedàran immortales en la veneracion de los Fieles, ni la Gloria essencial à ellas debida se dexàra vèr con los brillantes del culto publico esmaltada: es natural, que la gloria, que de una, y otra Canonìzacion les resulta sea mas copiosa como Canonizados aora en nuestros tiempos, que como Canonizados en el mismo acto de Fortaleza por Jesu-Christo.

(92) Alapid. hic.

Copiosa llama el Evangelio à la gloria, que es premio de la heroica fortaleza: *Quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis.* Reparo, que la Gloria como premio supone segun el Apostol la consummacion de la vida: (93) se hace precisso morir al mundo para renacer coronados al Cielo. Es merced eterna, Corona immarcessible, gloria sin fin, y esta no se dà permanente, hasta que la muerte haga la desunion de la alma, y cuerpo: como, pues, se llama de presente merced copiosa: *Merces vestra copiosa est in Cœlis?* Reparò en esto mi Angelico Maestro, y dà una razon digna del magisterio, que

(93) *Non coronabitur nisi qui legitimè certaverit.*

le

le es tan familiar. Es verdad, dice, que no se les dà la Gloria à los fuertes hasta que vencen muriendo, y triumphan, quedando sobre el campo de batalla; pero como canoniza Jesu-Christo à los que padecen por su Amor: *Beati estis*: esta declaracion de la Gloria, que han de gozar, es la copiosa Gloria, de que se les manda complacer: porque es phrase mui usada en las Escripturas afirmar, que se hace de presente, lo que de presente declara, y publica la Suprema Authoridad: *Sic enim in Scriptura res dicitur fieri, cum innotescit:* (94) quanto mas copiosa serà la gloria, que à nuestros Santos resulte de la presente Canonizacion de su Gloria, se convence combinando Canonizacion con Canonizacion: la de la Iglesia declara, y publica todas sus heroicas Virtudes en comun: la del Evangelio la de la Fortaleza en particular, porque por su Fortaleza se les manda alegrar, y complacer: la de la Iglesia solemnemente declara, lo que la otra havia declarado sin determinacion: la de la Iglesia declara, no la Gloria, que à nuestros Santos se les darà, como à fuertes; sino la eterna, que se les ha dado, como premio, y corona de su heroica en comun

(94) D. Thom. sup. c. 1. ad Philip.

comun Santidad: *Gaudete, quoniam merces vestra copiosa est in Cœlis.*

§. IV.

ES, pues, mayor la gloria, que à nuestros Santos atrae la solemne publica infalible declaracion de su eterna Gloria, que la que les atraxo la Canonizacion del Evangelio: *Beati estis*: no solamente por la naturaleza de la misma gloria, que tanto mayor es, quanto mas se dilata, y propaga la fama de los ilustres meritos, que hicieron à los Santos mas recomendables, y los hacen aora eternamente felizes, porque esto es comun à toda solemne Canonizacion; sino tambien porque la presente hace comunicable à las dos la gloria de su respectiva Santidad, y essencial Gloria. Antes de esta Canonizacion verificaba *San Joseph de Leonissa* la del Evangelio con su rara pobreza, monstruosa austeridad, mansedumbre impracticable, singular limpieza de corazon; y persecuciones indecibles, toleradas con assombrosa tranquilidad por amor de Dios; y por el desempeño de su Apostolico empleo. Verificabala tambien *San Fidel de*

Sygma-

Sygmaringa aborrecido de los Herges, insultado, y por fin atropellado, herido, dividida à golpe de mano sacrilega su cabeza, y por acerrimo defensor de la Fè muerto à puñaladas : pero la verificaban sin interessarse el uno en la del otro; porque los dividiò la Patria, la Provincia, el tiempo, y aun la suerte de su fin, muriendo *Fidel* martyrizado , y espirando *Joseph* en el dulce osculo del Señor.

Es verdad , que desde entonces augmentaron el numero dichoso de los Ciudadanos del Cielo: lo es tambien, que la publica voz, y fama de sus heroicas Virtudes les hacia Venerables, y les daba à creer piadosamente dignos de los cultos universales, que privativamente comenzaron à gozar en su Beatificacion; mas aora, sobre ser infalible, que deben ser reverenciados, è implorados, porque es ya de Fè, que reinan con Jesu-Christo en el Cielo: tiene *Fidel* la gloria de vèr Canonizado à su hermano *Joseph*, y la tiene *Joseph* de que *Fidel* sea declarado Santo. Aquel *Ecce quam bonum , & quam jucundum habitare fratres in unum:* (95) si fue vaticinio, en la complacencia de estos dos verdaderos Hermanos se viò cumplido:

(95) Psalm. 132. v. 1.

Uniòlos la vocacion en un mismo Instituto: correspondieron à este beneficio abandonando uno, y otro las delicias del siglo, y las commodidades, con que les brindaba su ilustre nacimiento: alentados de un espiritu combatieron con Apostolico zelo, primero contra los vicios, despues contra los errores. *Fidel* llevò sus conquistas à la Rhecia, y presentò la batalla à los Calvinistas: *Joseph* marchò à Constantinopla à atacar en su mismo Palacio al Gran Señor, y à los suyos: Uno, y otro tuvieron el honor de teñir con la purpura de su sangre el Sayal penitente, aunque no ciñeron ambos à sus sienes una misma aureola: ambos por fin gozaban en el Cielo el premio eterno, que supieron merecer con sus servicios; pero aora tiene mas glorioso motivo su alegria, y complacencia, viendo, que ha unido la presente Canonizacion en los cultos, à los que uniò la Charidad en los premios, y la suerte feliz de la eleccion, y vocacion en el merito, y en el Instituto. Era antes premio de la excelente Santidad de *San Joseph* la Gloria eterna: *Merces vestra copiosa est in Cœlis*: y es aora premio de ella la Gloria, y *Fidel*: *Seminanti*

justi-

juſtitiam merces fidelis: (96) (diſsimulad la ſuperficial apropriacion) Era antes *San Fidel*, por fiel, ſuperabundantemente premiado en la Gloria : *Euge ſerve bone, & fidelis* ::: *intra in gaudium Domini:* (97) y es aora *Joſeph* augmento de ſu Cloria : *Joſeph, augmentum.* (98) Si la Charidad perfecta, y amor fino, con que por hermanos, por ſemejantes, por Santos ſe aman no es ambicioſa, ni ſolicita el honor, que le es debido, ſino el que le deſea à el amado: *Charitas non eſt ambitioſa, non quærit, quæ ſua ſunt.* (99) Ved, quanta ſerà la gloria, y complacencia de *Fidel*, viendo à ſu amado hermano *Joſeph* con el publico honor debido à ſu Santidad: quanta ſerà la de *Joſeph*, viendo à ſu hermano *Fidel* inveſtido de la inſula de Martyr del Señor, que ſupo merecer con ſu fidelidad haſta la muerte conſervada. (100) A ambos, pues, es eſta Canonizacion con preferencia à toda otra el mas glorioſo motivo de ſus complacencias.

(96) Proverb. 11. V. 18.

(97) Matth. 25. V. 21.

(98) Interp. nomi. Hæbreor.

(99) S. Paul. 1. ad Corinth. cap. 3. V. 5.



(100) *Eſto fidelis uſque ad mortem, & dabo tibi Coronam vitæ.* Apocalypſ. 2. V. 10.

Porque fueron perſeguidos tambien los Prophetas manda el Señor en el Evangelio à ſus Diſcipulos, y à todos los perſeguidos, que ſe alegren en la gloria, que gozan: *Gaudete, & exultate, quoniam*

merces vestra copiosa est in Cælis: sic enim persecuti sunt Prophetas. (101) Porquè fueron los otros perseguidos, se deben gloriar, y complacer en su premio los glorificados? Esto mas es motivo de compassion, que de gozo, màs de pena, que de gloria. Asi es; pero no les manda el Señor, que se gozen, y glorien por lo que los Prophetas padecieron, sino porque tienen compañeros en su Bienaventuranza, premio, y corona, dice Sylveira: *Justis, ac Sanctis magna est gaudendi ratio, dum in sua beatitudine, præmiis, ac coronis habent consortes, ac socios.* (102) En esto, à mi vèr, consiste lo copioso de la gloria. Eslo vèr à Dios, y lo es mas, vèr que tienen otros la gloria de vèrle, gozarle, alabarle. Quizà por esto, quando quiso dàr idea à el Evangelico Propheta de la Gloria, se le representò en alto Solio, servido de dos Seraphines, que alternaban sus Divinas alabanzas. (103) Quando Jesu-Christo manifestò la suya à sus Discipulos le acompañaban Elias, y Moysès. (104) Y quando por fin la viò San Juan observò millares de millares de felizes: (105) porque si basta para que la Gloria sea la que es, la eterna felicissima Vision de Dios; para que sea

(101) Matth. 5. v. 11.

(102) Sylveir. tom. 2. in Evang. lib. 4. cap. 1. quæst. 33. num. 255.

(103) *Seraphin stabant, & clamabant alter ad alterum.* Isai. 6. v. 2. & 3.

(104) *Ecce Moysès, & Elias cum eo loquentes.* Matth. 17. v. 4.

(105)

ſea eſta felicidad de todos modos copioſa, ſe requiere la ſociedad, y compañia.

Eſta ſociedad, y compañia, que hace copioſa en el Cielo la gloria reſpectiva de nueſtros Santos, hace aora acà en el mundo copioſa tambien la gloria de ſu Gloria: gloria es de ambos la preſente Canonizacion, y es gloria mas copioſa, que, la que de la Canonizacion del Evangelio les reſulta: porque aquella, y no eſta, aſſocia en los cultos, y en la definicion à los que uniò en la Gloria la miſma canonizada Santidad.

§. V.

ESTablecido yà, que es mayor, y mas copioſa la gloria, que à nueſtros Santos reſulta de la preſente Canonizacion de ſu Gloria, y Santidad, ſigueſe eſtablecer entre los dos Santos la preferencia en eſta miſma gloria. Uno, y otro la han tenido de vèr canonizada ſu Santidad, y definida ſu exiſtencia en el Cielo en compañia de los Santos, y del Santo de los Santos Jeſu-Chriſto: uno, y otro han tenido reſpectivamente la complacencia de vèr à ſu Hermano en los Altares. Eſte ha

ſido

ſido el efecto de la preſente Canonizacion; pero eſte ha ſido à ambos comun: reſtanos ſaber, à qual de los dos ha ſido mas glorioſo; à *San Fidel* canonizado Martyr de la Fè, ò à *San Joſeph* declarado Martyr de la Penitencia, y del amor: aſsi le llaman los Annales de la Religion. (106) Eſte conocimiento hemos de ſubir à tomarlo del heroiſmo, con que practicaron las Virtudes, cuya Canonizacion es la gloria, de cuyo exceſſo ſe duda, pues es natural, que aquel mas ſe gloriè, que con mas perfeccion las ſupo practicar.

(106) Zach. Bover. Ann. Rel. in vita S. Joſeph.

Mas no ſiendo poſsible, ſin augmentar vueſtra moleſtia, hacer la combinacion de todas las Virtudes, que heroicamente practicaron, me ceñirè para daros algun eſpecimen de ellas, à las que les fueron caracteriſticas. Fuèlo en *San Joſeph* la Penitencia, pues afirma el Summo Pontifice, que ſerà mui dificil hallar en eſtos ſiglos otro mas dado à la penitencia, y mortificacion: *Ut difficile ſit alium reperire, qui noviſsimis hiſce ſæculis, pœnitentiæ, ac mortificationi magis addictus fuerit.* (107) Fuelo en *Fidel* la Fortaleza, afirmando el miſmo Supremo Oraculo, que padeciò el Martyrio con tanta preſencia

(107) Litter. Decret. ſup. Canoniz. ejuſdem.

ſencia de eſpiritu, y celeſtial gozo, que èl miſmo imperturbado ſe preſentò alegre à los que le venian à matar: *Ad non dubium mortem impavidus properavit:* (108) pero al reflexionar ſobre la practica de eſtas Virtudes, obſervo, que obraron reſpectivamente en ellas con tan abſoluto, y raro dominio de ſus paſsiones, formalidad, en que conſiſte ſu excelente perfeccion, que lexos de poder eſtablecer exceſſo en la gloria de ſu ſolemne Canonizacion la ſoſpecho diminuta. Tal fuè la Penitencia de *San Joſeph*, tal de *San Fidel* la Fortaleza, que en algun modo la Canonizacion no las adequa; ſobreſalen mucho mas; y entonces fuera adequada, quando huvieran ſido canonizados hombres Angeles.

(108) Ex Bull. Canon. ejus.

Porque acaſo era hombre, el que no preguntaba como Job ſentido, ſino evidenciaba, que era ſu carne de bronze, y ſu fortaleza de piedra? (109) Un hombre carnicero, y verdugo de ſu cuerpo, (aſsi era llamado) à quien, como à enemigo, ya oprimia con fuerte malla, ya eſtrechaba con grueſſa cadena, ya apriſſionaba con cercos de yerro? Era hombre, el que forraba de cilicios de cerdas anudadas el penitente ſayal, que lleva la

(109) *Num caro mea ænea eſt?* Job c. 6. v. 12.

aufteridad del Inftituto : el que fe caftigaba con fangrientas, mejor dirè impias difciplinas, tal vez de mas de tres horas de duracion: el que, ò no dormia, ò defcanfaba en potros, que tales eran fus lechos: el que fe hazia con fuego heridas fobreponiendoles cauftico para hazerlas llagas? Era hombre, el que comia por gran regalo yerbas arrojadas à los muladares ya podridas, pan poco, groffero, remojado en agua hedionda, y corrompida: el que bebia el agua mas cenagofa, fetida, y llena de gufanos? Era hombre, el que alentado del zelo de la honra de Dios, y falvacion de las Almas fobreañadia à fu Penitencia las indifpenfables moleftias de los caminos, fiempre viajando, predicando, confeffando, è infpirando en todos aquel fu efpiritu de Penitencia? Era hombre: pero adonde me conduce el pafmo de fu inaudita penitencia? Confieffo, Señores, que à no eftàr perfuadido à que de tiempo en tiempo dà Dios à fu Iglefia algunos monftruos de Santidad, cuya vida fe nos propone mas para la admiracion de lo que puede nueftra fragilidad, confortada de la gracia del Señor, que para la imitacion: dudaria lo que de

la

la Penitencia de *San Joseph de Leonissa* he leido en los eruditos Annales de la Religion. Ello es asi; pero permitaseme decir, que por lo mismo, que fue asi, para que su Canonizacion fuesse adequada à su virtud, debia ser por èlla declarado Angel del Señor.

Este es aquel de quien està escripto: este es el Angel del Señor: *Hic est, de quo scriptum est, ecce ego mitto Angelum meum:* (110) Asi canonizò en Consistorio con sus Discipulos la Santidad del Baptista Jesu-Christo. Pues no fue el Baptista hombre? Dicelo San Juan: *Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes.* (111) Como, pues, al que fue hombre canoniza Jesu-Christo Angel? Del contexto, ò Bula de los meritos del Canonizado, se deduce la razon. Fuè el Baptista, dice Jesu-Christo, un hombre de tan assombrosa penitencia, que ni comia pan, ni bebia vino: *Venit Joannes Baptista neque manducans panem, neque bibens vinum.* (112) Fue un hombre vestido de aspero cilicio, texido de cerdas de Camellos: un hombre, cuyo mayor regalo eran sylvestres langostas: *Ipse autem Joannes habebat vestimentum de pilis camelorum::: esca autem ejus erant*

(110) Luc. c. 7. v. 27.

(111) Joann. c. 1. v. 6.

(112) Luc. ut sup. v. 33.

locustæ. (113) Era un hombre, que sobre-añadia à esta austeridad la incansable tarea de predicar penitencia: *Venit Joannes Baptista prædicans* ::: *pœnitentiam agite:* (114) y hombre de tan raro espiritu de austeridad, y penitencia, hombre fue, hijo de Adàn, *fuit homo*; pero hombre, cuya caracteristica virtud, para darla adequadamente à conocer, se hacia precisso declararlo Angel del Señor: *Ecce ego mitto Angelum meum.*

Sè mui bien, que ninguno es mayor, que el Baptista: (115) pero no sè si diga, estando tambien à la Penitencia de San Joseph, que *nemo natus est ut Joseph:* (116) porque combinando su penitencia con la que nos consta del Baptista, hallo, que si à este le vestia un cilicio de cerdas de Camellos, à aquel, à mas de una oprimida malla, de una internada cadena, servia de interior tunica una aspera piel de cerdo: si aquel no comia pan, ni bebia vino: este en muchos dias no comia, ayunaba al año ocho Quaresmas, siendo su diario alimento yerbas podridas, mal sazonadas, y azibaradas con polvos de agenjos, y ceniza, siendo su bebida agua cenagosa, y con gusanos: si aquel predicaba à todos penitencia en el Jordan; este

(113) Matth. cap. 3. v. 4.

(114) Ibid. v. 1.

(115) *Major inter natos mulierum Propheta Joanne Baptista nemo est.* Luc. ubi sup. v. 28.

(116) Ecclesiast. 49. v. 17.

este por yelos, por ardores, por peligros, ya mojado, ya enfermo, ya rotos los pies, ya de ardiente calentura abrazado; pero mas del deseo de la salvacion de las almas; huvo ocasion de predicar cinco Sermones en un dia à distintos pueblos, y jamàs la huvo para el cansancio. Fue aquel por su Penitencia canonizado Angel, siendo hombre: *Ecce ego mitto Angelum meum*; luego debiò este, para que fuesse la gloria de su Canonizacion adequada al merito de su assombrosa Penitencia, haver sido, siendo hombre, Canonizado Angel.

§. VI.

FUera adequada la de *San Fidel* al merito de su excelente Fortaleza, si como esta le hizo aventajarse à la suerte de su humana condicion, le declarasse aquella de superior esphera. Fue en la Fortaleza *Fidel* mas que Heroe: son estos, dice Picolomini, unos hombres, que por alguna eximia virtud, se dàn à presumir sobre la humana condicion, y consiguen hacer en la posteridad immortal su nombre. (117) Y contrayendo à los Martyres de Jesu-Christo este epitheto glorioso el Gran

(117) *Heroes esse homines, qui per eximiam aliquam virtutem adepti sunt conditionem supra humanam refulgentem, per quam vita functi, per ora hominum celeberrimè circumferuntur.* Picol. de morib. grad. 6. c. 2. ap. Piñatel. tom. 4. consult. 72. num. 6.

Padre San Auguſtin los llama Heroes: *Martyres noſtri heroes nuncupantur*: (118) porque el eximio, y excelente acto de Fortaleza, con que convencen el perfecto dominio, que tienen ſobre ſus paſsiones, los perſuade ſuperiores à la condicion mortal, que naturalmente mira con horror los tormentos, los martyrios, la privacion de la vida, cuya conſervacion ama. Haſta aqui llega el heroiſmo de los Martyres, haſta aqui la Fortaleza, que los dà à preſumir ſobre la humana condicion. Y què os parece, que no paſsò de aqui la Fortaleza de *Fidel*? Os engañais: porque verificò, lo que canonizando las heroicas Virtudes de los Heroes de la venerable antiguedad dixo de Joſue el Ecleſiaſtico Sabio; fue grande en la Fortaleza, con que deſempeñò la fidelidad, que le hacia preſente ſu nombre de *Fidel*: *Fortis Jeſus Nave ::: qui fuit magnus ſecundum nomen ſuum.* (119) Y fue de Fortaleza maxima, combatiendo contra los enemigos revelados de la Igleſia, para merecer la herencia de Iſrael, ò la que ya goza de vèr à Dios: *Maximus ::: expugnare inſurgentes hoſtes, ut conſequeretur hæreditatem Iſrael.* (120)

(118) D. Auguſt. libr. 10. de Civitat. Dei cap. 21.

(119) Eccleſiaſt. 46. v. 1.

(120) Ibid. v. 2.

La

La gran presencia de espiritu, con que sin assomarsele, ni al rostro la palidez, ni à la voz el susto, ni al cuerpo el temblor, leyendo en el pulpito esta sentencia: *Oy predicaràs, y no mas*: predicò no obstante, convence, que passò mas allà de la Fortaleza, que hace Heroes, la de *Fidel*. La serenidad grave, con que al oir un fusilazo, que le disparò, y no diò mano sacrilega, dexò el pulpito, passò al Altar mayor, orò de rodillas por sus enemigos, y ya, como dice Nro. SS. Padre, Martyr en la voluntad, y deseo de dàr por JESUS la vida: *Suaque voluntate jam Martyr*, (121) saliò imperturbado de la Iglesia à anticiparse el martyrio: *Ad non dubiam mortem impavidus properavit*. Esta serenidad, digo, esta magnanima Fortaleza, no, no, cabe, transciende mucho mas allà de la humana condicion, y tanto eleva sobre los tormentos, y martyrios al que tiene la suerte de poderla practicar, que entonces queda adequada la gloria, que de su publicacion le es debida, quando se canoniza en fortaleza de Angel mudada.

(121) Litter. Decret.

Sube sobre el monte elevado, alienta con fortaleza tu voz, predica, no temas, di à las Ciudades de Judea, veis

aquì

aqui à vueſtro Dios: *Super montem excelſum aſcende tu::: exalta in fortitudine vocem tuam, qui evangelizas Jeruſalem: exalta, noli timere, dic civitatibus Juda: ecce Deus veſter.* (122) Aſsi en el literal ſentido, dice el P. Alapide, manda Dios à los Apoſtolicos Miſsioneros, que con ſumma alegria, y fortaleza de voz, y animo prediquen à Jeſu-Chriſto, y à ſu Santo Evangelio: *Jubet ut præcones Chriſtum, Chriſtique evangelium ſumma alacritate, & animi contentione intrepidè, totiſque viribus denuntient.* (123) Sigue el capitulo el Evangelico Propheta, y dice, que eſtos mudaràn ſu fortaleza, y volaràn como Aguilas: *Mutabunt fortitudinem, aſſument pennas ſicut aquilæ.* (124) El Doctor Maximo, S. Hilario, y el P. S. Auguſtin exponen eſte paſſage à la letra de la eterna glorificacion de los Santos. (125) Pero ſe ofrecen en el miſmo paſſage dos dudas; la primera, què fortaleza es eſta, que mudan? La ſegunda, què alas ſon eſtas, que toman? El P. S. Cyrilo, y mi Angelico Maeſtro, ſin dexar la letra aſsi lo explican. Habla aqui el Propheta de un Apoſtolico Varon, que obſervando el precepto ya inſinuado, ſube fortalecido de la Divina gracia al pulpito ſin temor,

(122) Iſai. 40. v. 9.

(123) Alap. hic.

(124) Iſai. ubi ſup. v. 31.

(125) D. Hieronym. hic. Hilar. in Pſalm. 132. Aug. epiſt. 39.

temor, predica con entereza, eleva ſu voz, y no teme las iras, de los que ſe dàn por ofendidos al oir ſus errores impugnados; y como Varon tan conſtante, muda ſu Fortaleza en Fortaleza mas, que humana, viſte alas de Aguila generoſa, elevandoſe tanto ſobre todo lo aſpero., y adverſo, que le prepara el odio, que como ſi fuera Angel, y no hombre, ni lo huye, ni lo teme: *Ita promptè, ac fortiter labores, dura, & adverſa quælibet ſuperabunt, ac ſi aquilæ, immo Angeli eſſent.* (126)

(126) S. Cyril. & Thom. citat. à Lorin. hic. Ala pid. hic.

§. VII.

LA entereza de voz, la ſerenidad de animo, con que ſubiò *San Fidel* à predicar, y predicò, leyendo, que nunca mas predicaria: la grave modeſtia, con que dexò el pulpito al oir el fuſilazò: la conſtancia de eſpiritu, con que ſe preſentò à ſus enemigos: la alegria, y gozo, con que recibiò la muerte: pruebas ſon, de que mudò ſu Fortaleza, volando (eſto es) ſuperiorizandoſe, como ſi fuera Angel, à todo lo adverſo: como, pues, no ha de ſer diminuta la gloria, que de

ſu

ſu Canonizacion le es debida, quando no adequa al merito de ſu Fortaleza.

Angel, pues, ſe diò à preſumir *Joſeph* por ſu aſſombroſa Penitencia, y *Fidel* por ſu Fortaleza rara: la Canonizacion los declara hombres excelentes en eſtas, y en todas las Virtudes: la gloria, que de eſta declaracion les reſulta, es comun con la de todos los Canonizados: porque todos los que merecen eſte honor, ſe declaran de excelente Santidad: luego eſta gloria le es à uno, y otro diminuta, porque no eſpecializa à los que entre los Canonizados ſingularizò al uno la Penitencia, la Fortaleza al otro; pero reflexionando ſobre eſto miſmo, hallareis, que à ambos fue igual, y mayor por diminuta eſta gloria: porque, què mayor gloria para ambos, que haverſè igualmente aventajado à la fama de ſus Virtudes? *Viciſti famam virtutibus tuis*: (127) has vencido con tus Virtudes à la fama, ſe dixo allà de Salomon. Con quanta mas verdad ſe puede decir de nueſtros Santos, quando la fama de ſus Virtudes los aclama Heroes, y la excelencia de ſus miſmas Virtudes los dà à ſoſpechar Angeles? No lo fueron; pero ſu aſſombroſa

(127) 2. Paral. cap. 9. v. 6.

ſa Penitencia, y Fortaleza los deſmiente hombres. Huviera verificado *Joſeph* con ſu Penitencia, que no tuvo ſemejante: *Non eſt inventus ſimilis illi in gloria:* (128) ſino ſe huviera hallado un *Fidel* tambien en la Fortaleza ſingular: *In tentatione inventus eſt fidelis.* (129) Pero à què nos canſamos? La gloria por fin de la declaracion de ſu Santidad, y Gloria eſſencial igual ha ſido: reſpecto de ambos diminuta, y por diminuta mas glorioſa.

(128) Eccleſiaſt. 44. v. 20.

(129) Ibid. v. 21.

§. VIII.

SErà lo mas ſi noſotros, Almas, à viſta de eſta gloria, aſpiramos ſeriamente à la verdadera. Eſta no ſe halla, ni en el diſtinguido nacimiento, ni en los honores mas brillantes, ni en las riquezas, y abundancias, ni en la ſalud mas robuſta, ni en los deleites, y delicias: en una palabra: en nada de lo que conſtituye la fantaſtica felicidad, con que brinda, y engrie el mundo à los incautos, ſino en la practica de las Virtudes, en la obſervancia de la Ley, en la imitacion de Jeſu-Chriſto, cuyos paſſos ſiguieron en vida nueſtros dos Santos,

para hallar la Gloria verdadera. Fueron nobles, fueron ricos, fueron lisongeados del mundo, y de la suerte; pero nada de esto los hizo Santos, sino su abandono, y su desprecio. Refugiaronse huyendo del mundo en el mas austero Claustro: vivieron en èl correspondiendo como perfectos Capuchinos al beneficio de la vocacion: volaron del Claustro al Cielo à recibir el premio prometido à los que perseveran, y aora tienen la gloria de vèr allà en el Cielo declarada su Santidad, y Gloria acà en el mundo, y celebrada en su Claustro.

Imitemoslos, Almas, en las Virtudes, que celebramos canonizadas, si aspiramos à la Gloria verdadera. Grande lo ha sido la tuya, Exemplarissima Religion, fecunda Madre de Hijos Santos en estos dias: ya porque es solemne Canonizacion de tu Santidad, la de los que por Hijos legitimos tuyos creemos en el Cielo: ya porque en esta Canonizacion lo mas distinguido de este gran Pueblo te ha felicitado, y aclamado la mas Santa (reasumo la exposicion del Padre Alapide sobre el *Beatam me dicent omnes generationes*, que insinuè en el Exordio)

la

la mas humilde, la mas fecunda Madre de Hijos Santos: *Vivat tuum decùs, tua laus, tua gloria*: Viva tu honor, tu alabanza, tu gloria, mientras los Angeles vivan, mientras vivan los hombres, y mientras Chrifto viva: *Quandiù vivent Angeli, quamdiù vivent homines, quandiù vivet Chriftus*: Viva finalmente mientras Dios fuere Dios por eternos figlos: *Quandiù Deus fuerit Deus in omnia fæculorum fæcula*: (130) Viva, viva. Viva en el mundo para taller de Santos, viva en el Cielo para alabar, y glorificar à Dios por eternidades. Amen.

(130) Alapid. fup. c. 1. Luc.

O. S. C. S. R. E.

